

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0800 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el email de Jefe de Finanzas de Departamento Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Srta. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Apoyo a la Gestión Local APS, Resolución 1118, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Apoyo a la Gestión Local APS, Resolución 1118, mes Noviembre 2010 de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$4.934.552.- (Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Apoyo a la Gestión Local APS, Noviembre 2010
Resolución 1118

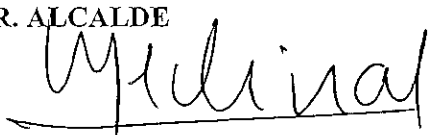
\$4.934.552.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




MELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/orn.-